

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL ANEXO VI “FORMATO DE COMPROBACIÓN DE DOMICILIO”, CONTENIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “COMEMOS TOD@S”**

Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, a través de la Agencia de Seguridad Alimentaria, con domicilio en la Plaza Hollywood primer piso, Avenida Palenque s/n, entre Avenida Cobá y Avenida Xcaret, Supermanzana 35, Manzana 01, Lote 01, Código Postal 77505 de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, México, comunica que es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos, con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normativa aplicable en la materia.

### **¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?**

La información que se recabará consiste en: datos de identificación y generales como son nombre completo, apellidos, domicilio, firma e identificación oficial; dichos datos personales recabados, serán utilizados con la finalidad de obtener la dirección del domicilio en donde habita una persona que carezca justificadamente de comprobante de domicilio, acreditando la misma con testigos de conformidad a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa “Comemos Tod@s”.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes sobre los resultados de la convocatoria respectiva. No obstante, es importante señalar que, en estas estadísticas e informes, la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

### **FUNDAMENTO LEGAL.**

La Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, a través de la Agencia de Seguridad Alimentaria, tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, 26, 28 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, así como por lo dispuesto por los artículos 21, 102, 103, 104 y 105 de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

### **TRANSFERENCIA DE DATOS**

Se realizarán transferencias y difusión de datos personales a otros entes públicos de los tres niveles de gobierno, en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas, así como para la difusión de las acciones de desarrollo social en los medios de comunicación institucional de la Secretaría, como lo son: Redes sociales y página web oficial: <https://qroo.gob.mx/sedes/mujeresvida/>

### **DERECHOS ARCO**

La persona titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos, a cargo del Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colín, titular de la misma, ubicada en avenida Boulevard Bahía 301, entre Calle Rafael E. Melgar y Calle Emiliano Zapata, Colonia Centro, C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, o al correo [unidadtransparencia.sebien@gmail.com](mailto:unidadtransparencia.sebien@gmail.com), así como a través del Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

## **MEDIOS DE DEFENSA**

Cabe señalar que, contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, o por falta de respuesta del responsable, usted podrá interponer el recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y el artículo 115 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En caso de que usted posea alguna inconformidad o detecte mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos y medios electrónicos que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), establezca para tal efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

## **CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD**

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo: <https://qroo.gob.mx/sedeso/avisos-de-privacidad-de-la-sedeso/>